



SECRETARIA GENERAL

FG/mp/lf.

## **ACTA DE PLENO**

### **CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2017**

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las (8.30) ocho horas y treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados:

#### **ALCALDESA:**

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

#### **CONCEJALES:**

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Doña Raquel Fernández Benito.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Don Hernando Martín Caballero

Doña María Antonia Mora Luján.

Doña Esther Crespo Díez.

Don Jorge García González.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz.

Don Ángel Viñas Aliau.

Doña Ana Martín Bartolomesanz.

Don Guillermo Martín Jiménez.

Don Santiago San Martín Campuzano.

#### **MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Paula Sereno Guerra.



**MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el Sr. Secretario de la Corporación, don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan el siguiente asunto:

Único.- Expediente modificación de crédito MES-2017001 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con préstamo y con remanente de Tesorería.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Bueno, buenos días. Falta Concejal de Urbanismo que está dando clase y Paula, Paula no viene ¿O la esperamos? Ah, se la espera. Ah, vale nada nada pues eso, excusadas.”

Sobre dicho asunto recayeron los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2017001 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON PRÉSTAMO Y CON REMANENTE DE TESORERÍA.**

Visto el expediente relativo a la modificación de crédito MES-2017001, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con préstamo y con remanente de Tesorería, en el que constan los siguientes documentos;

- Memoria de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2017.
- Informe de Intervención de fecha 23 de enero de 2017.
- Propuesta de la Alcaldía de fecha 23 de enero de 2017.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Vale pues tenemos un único punto: Expediente de modificación de crédito mediante créditos extraordinarios y suplemento de crédito financiados con préstamo y con remanentes de Tesorería. Este expediente, el otro día en Junta, bueno en reunión de Portavoces estuvo el Concejal, estuvimos exponiendo el tema. Así que presenta el Concejal.”

**Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Collado Cueto:**

“Buenos días a todos y gracias señora Alcaldesa.

Como acaba de comentar la Alcaldesa el otro día en Junta de Portavoces se estuvo explicando el contenido de la modificación básicamente con el cierre del ejercicio 2016, lo que se produce es que hay gastos que saltan de año, pasan al ejercicio siguiente, algunos son de paso



automático como los que se incluyeron en la incorporación de remanente 2017 -001 y 2017-002. La primera se incorporación de remanentes que acabo de citar pues incluye gastos del capítulo II y del capítulo VI para ...”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Perdón, que hay que votar la urgencia. Siempre estoy igual. No lo hemos... Ah, perdón vamos a votar primero la urgencia tal y como expusimos el otro día son las incorporaciones y la urgencia en poder e incorporar para poder adjudicar la pista de atletismo que se ha quedado pendiente de adjudicar hasta tener la partida.”

El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y cinco abstenciones, acuerda aprobar la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Collado Cueto:

“Bueno pues continúo y así también se explica mejor con más detalle la urgencia. La cuestión es que hay una serie de gastos que pasan automáticamente por propuesta de la Alcaldía, como son gastos del capítulo IV y VI para los cuales existía consignación presupuestaria y otros que gastos de inversión que están financiados con remanentes por ser gastos financieramente sostenibles, pero sobre los anteriores existen unos gastos que tiene que pasar por Pleno por dos motivos que voy a explicar fundamentalmente.

En el caso de la pista de atletismo, en el ejercicio 2016 tenía doble financiación, estaba financiada con préstamo y al mismo tiempo con una parte con ingresos corrientes y lo que se y en el paso del ejercicio 2017 lo que se hace es cambiar la financiación totalmente contra préstamos a largo plazo, dado que todo el presupuesto de ingresos corrientes está ya vinculado o está fijado en el presupuesto ¿no?. Por lo tanto ese sería el primer motivo de la modificación, lógicamente además es un proyecto que está en fase de adjudicación para poder adjudicarlo es necesario contar con los fondos suficientes. Por lo tanto ese sería el primer motivo de esta de esta incorporación de, esta modificación presupuestaria. Y en segundo lugar hay tres proyectos de los que ya se pasaron los saldos al siguiente año por una de esas modificaciones de incorporación de remanentes que son potestad de la Alcaldesa pero en tres de los casos, en tres de los proyectos de inversión en los cuales se ha pasado el saldo, el saldo es insuficiente para poder abonar las facturas pendientes correspondientes a las certificaciones cuarta y final por excesos de medición conformes a lo

contemplado en el artículo 234 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Por lo tanto al haberse producido excesos de medición dentro de las circunstancias previstas por la ley y al ser el crédito no suficiente de porque no se realizó la retención del 10% de la posible del posible gastos superior al importe de adjudicación pues ese es el motivo por el cual se trae esta modificación para dotar a en esos tres casos concretos de inversiones financieramente sostenibles de los fondos adicionales a poder abonar la certificación cuarta y final y ese es el contenido de la modificación presupuestaria que traemos al Pleno.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias por Ciudadanos tiene la palabra su portavoz Santiago San Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Muchas gracias señora Alcaldesa. Nosotros por aclarar el voto, vamos a votar a favor nos parece un trámite puramente administrativo para para cumplir con lo preceptivo en todo este tipo de situaciones. Hemos votado a favor de la urgencia porque bueno nuestro grupo también tenemos siempre a bien que nada de lo que venga al Salón de Plenos se vuelva otra vez al punto de origen, pero sí que nos gustaría que ciertas cosas de estas, este tipo de previsiones se tuvieran un poquito más en cuenta para evitar tenerse que estudiar de esta manera.

En cualquiera de los casos nos parece que esto es cumplir con un trámite puramente administrativo en lo económico y nosotros vamos a votar a favor.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Por el Partido Socialista su portavoz Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias. Buenos días y nevados días. Desde aquí quiero además aprovechar para enviar un cariñoso saludo a los componentes de Protección Civil, Policía Local y trabajadores del Servicio de Limpieza que hoy están haciendo un esfuerzo porque nuestras calles estén limpias y todos podamos ir a trabajar.

Al igual que mi compañero de Ciudadanos, por aclaración de voto me gustaría señalar que votamos a favor de la urgencia porque efectivamente compartimos el criterio de no dejar ningún tema que se traiga a Pleno atrás, sino que se trata de dirimir las cuestiones lo antes posible. Y también por aclaración de voto con esta modificación de crédito que nos trae el equipo de gobierno va a ser nuestro voto en contra.



La verdad es que yo creo que estamos en un trámite récord ¿No? La primera modificación presupuestaria del año 2007 llega el 27 de enero, es la verdad, yo esperaba que... Sabía que iban a llegar pero no... No sé, daba un margen de 3 meses algo así. Pero bueno nosotros vamos a votar en contra fundamentalmente porque nosotros votamos en contra de estos presupuestos, los presupuestos de 2016 donde no estábamos además de acuerdo precisamente con la creación de la pista porque creíamos que se podía generar una pista pero en otros sitios y bajo otras condiciones. Y en coherencia con esa decisión que tomamos y ese sentido de voto votaremos en contra de esta modificación.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Por Confluencia tiene la palabra su portavoz Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias y buenos días. Aclaro también el voto de urgencias y me uno también a los, al comentario de los portavoces de los otros grupos. Y también aclaro nuestro voto. Nuestro voto va a ser también en contra de este expediente de modificación.

Nos gustaría recordar que en asuntos como este que es loable que insistan en cumplir con su programa electoral, pero la manera de cumplir con el programa electoral también sería positivo contar con los otros grupos sabiendo que van a ser infraestructuras que heredamos en el futuro. También consensuar con el Consejo de Deportes por ejemplo decisiones como ésta, no tanto el qué, porque tienen claro que lo quieren hacer, pero si cómo, dónde, unir infraestructuras o no... todo lo que conlleva una planificación y un consenso con la oposición y con la ciudadanía también a través de los Consejos que no han hecho.

Nuestro voto por lo tanto en contra.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Por el Partido Popular su portavoz Jorge García."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

"Gracias señora Alcaldesa. Bueno, lo primero nosotros agradecer a nuestra Interventora Begoña, que en esta ocasión no haya tenido no haya tenido en cuenta esa provisión del 10% pues

porque así nos enteramos de estas cosas. Si no pasa esto, pues estos Plenos no sabríamos que es lo que está pasando aquí.

Nosotros, bueno yo voy a ser muy rápido nuestro voto va a ser en contra por dos motivos principalmente.

Uno pues porque esto es una muestra más, es fruto de lo que venimos diciendo ya en muchos plenos y es la improvisación con la que... la improvisación con la que se rige su gestión de este Ayuntamiento.

Y por otro lugar, el segundo motivo por el que votaremos en contra es porque en su día ya manifestamos que no estábamos de acuerdo con estos presupuestos y además concretamente con el cómo se planteaba el proyecto de esta, de esta pista de Atletismo. Además entendemos que bueno, pues no entendemos muy bien la urgencia para traer, para montar un Pleno Extraordinario y traer este asunto.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Contesta el Concejal de Hacienda Luis Collado."

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Collado Cueto:

"Bueno pues en primer lugar agradecer a Ciudadanos el apoyo. Respecto al resto de los grupos pues bueno, si han dicho que están en contra tanto PSOE como Confluencia como Partido Popular han dicho que están en contra de la pista de Atletismo, de cómo se ha hecho lo cual, bueno pues también está bien que quede constancia de que se oponen al proyecto y lo que también quiero decir yo es que efectivamente se trataba de un proyecto que estaba en el programa electoral de Vecinos por Torrelodones, que es el programa que votaron mayoritariamente los ciudadanos y era nuestra responsabilidad y es nuestra responsabilidad cumplirlo.

Por lo tanto es un compromiso, un contrato que tenemos con los vecinos y por eso que insistamos que realicemos esta modificación presupuestaria. Estaba incorporado en el programa de Vecinos y además estaba definido donde se quería hacer y lo que hay que tener en cuenta como en otro tipo de proyectos es que cuando ustedes plantean la conveniencia de otros proyectos más maximalistas lo que hay que tener en cuenta es que somos un municipio de 23.000 habitantes que tiene que tener unas infraestructuras y unos equipamientos suficientes para sus ciudadanos y eso no pasa ni por tener un estadio de fútbol como el Santiago Bernabéu, ni por tener una pista de atletismo en la que se pueda jugar en cinco naciones y muchas veces pues no hace falta pues tener un estadio olímpico tampoco para practicar atletismo. De hecho les quiero recordar en ese sentido que hay un club de atletismo en Torrelodones sin tan siquiera tener una pista, ¿no?. Porque hay muchas formas de practicar el atletismo y en muchos países de muchos países han salido grandes atletas sin necesidad de entrenar en grandísimas instalaciones. Partiendo además de que se trata de



unas instalaciones que están homologadas para realizar competiciones. Por lo tanto no son algo inútil ni algo que no que no valga para nada.

Luego otra cosa que quiero dejar en cuenta es que desde luego tachar esta modificación presupuestaria de un fruto de la improvisación me parece que es algo que no responde a la realidad porque simplemente lo que sucede es que hay determinados gastos que no se han podido realizar a lo largo del año y que dentro de lo que son la realización de gastos en otros casos ha habido gastos dentro de los márgenes y dentro de los límites que estipula la ley, que se hubiesen quedado dentro del año y hubiese habido saldo suficiente pues ni hubiesen tenido que pasar por el Pleno y simplemente por un mero tecnicismo como bien incidía el portavoz de Confluencia pues pasan de año y es un mero trámite administrativo, perdón de Ciudadanos, y es un mero trámite administrativo para poder abonar esa obligación. Por ese motivo insisto en que nosotros veíamos la urgencia y además entendíamos y entendemos sobre todo los votos a favor y los votos en contra, son simplemente por una oposición o porque no están de acuerdo con el proyecto de la pista de atletismo o simplemente pues porque votaron en contra de los presupuestos, pues hasta lo podría llegar a entender esa coherencia con el voto del año anterior.

Pero ya digo que desde luego no es un problema de improvisación, no se trata de una modificación presupuestaria que venga porque no se haya planificado adecuadamente el presupuesto sino simplemente que son dificultades que surgen en la en la ejecución de manera normal. Que cuando no vienen al pleno no es por una falta de transparencia sino que simplemente porque es competencia de Alcaldía o de Junta de Gobierno pasar los gastos e incluso se trata de gastos en los cuales el automatismo para la incorporación de los remanentes está recogido en la propia Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, porque dice que además el primer destino para el superávit presupuestario precisamente será atender las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto o las que sean equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de la aplicación. Por lo tanto ya digo, no son cosas extraordinarias no son cosas de mala planificación si no que entra dentro de la normalidad en la ejecución del presupuesto.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Por el Partido Socialista su portavoz Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

"Sí, una breve aclaración, yo creo que fruto de que no hemos tomado suficientes cafés esta mañana y no estamos despiertos del todo.

Yo creo que desde ningún grupo, pero vamos desde luego desde el Partido Socialista no le hemos pedido ningún estadio olímpico.

Nosotros simplemente le comunicamos que votamos en contra en coherencia con lo que votamos en los presupuestos del 2016 en los cuales estaba incluido este proyecto y aparte además incidimos en que, no es que estemos en contra de crear una pista de atletismo, es que estamos en contra de como ustedes la plantean. Diferentes criterios, no pasa nada, ustedes están en el gobierno, tienen mayoría absoluta, lo aprobarán. Nosotros estábamos a favor de generar una pista de atletismo generando sinergias con otras infraestructuras deportivas, ya está, diferentes criterios que no compartimos y por eso votamos en contra.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias por Confluencia su portavoz Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. Pues de la misma manera que me gustaría aclararle al señor de al señor Concejal, que no estamos en contra ni de la pista de atletismo ni de que ustedes cumplan su programa, es más, nos parece que es lo que deben hacer. Se comprometieron, han tenido el respaldo suficiente, cúmplanlo.

Ahora, cómo. Fijese que diferente hubiera sido decir: Queremos hacer una pista de atletismo, escuchen a la oposición. Hablamos de quizá unir infraestructuras quizá optimizar recursos ya que hacemos la pista quizá sería bueno compartirlo con un campo de fútbol, quizá incluso con un campo de fútbol que además fuera campo de rugby. Cumplen con su programa, hacen una infraestructura que está consensuada con la oposición que tarde o temprano vamos a heredarla y además resulta que son todo lo participativos que dicen, e incluso lo consultan con el jefe de servicio, con el Consejo de Deportes, ¡que no han hecho nada de eso, nada de eso!

Insistimos, tienen una equis que cumplir en su programa y van pum pum pum pum . ¿Qué más da si tenemos absolutamente la razón?, pues sigan así.

Nuestro voto en contra.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Partido Popular, Jorge García su portavoz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Si, matizar también que por parte del Partido Popular efectivamente nunca hemos manifestado en contra del proyecto de la pista de atletismo, por lo tanto lo que sí que manifestamos es que creíamos que la ubicación que se planteaba pues no era la más adecuada, ni el tamaño, y que también comentamos un aspecto de iluminación, esos son los tres aspectos que en su día





nosotros comentamos por los que no estábamos de acuerdo con el proyecto de la pista de atletismo, pero no con el proyecto conjunto en sí.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Cierra el concejal.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Collado Cueto:

“Bueno parece que la pista de atletismo surgió un día cocinada de forma maquiavélica por la señora Alcaldesa y por el Concejal de Deportes y que no es fruto de ningún proceso previo. Y la pista de atletismo es una de las necesidades identificadas en el plan rector de deportes que se estuvo haciendo en este municipio y fruto de ese plan rector, es de donde sale la necesidad y cómo Vecinos por Torrelodones o de donde Vecinos por Torrelodones la incorpora en su programa para su ejecución. Dicen que no está consultada o que no está consensuada con la oposición, insistimos que era un proyecto que estaba definido en el plan rector, estaba definido también en el programa que se presentó a los a los ciudadanos, los ciudadanos lo votaron y esa es la forma en la que entendemos que el proceso nos ha sido objeto, no solamente de planificación de discusión y de debate, sino que encima ha sido ratificado por los ciudadanos. Pretender ahora de repente modificarlo o querer cambiarlo, escuchando a la oposición que siempre está muy bien, no lo voy a negar y es una obligación incluso y es algo en lo que incidiremos más aún pero ya digo que no es algo que haya surgido y esté oculto para todos, que no esté planificado y estudiado con técnicos y que no y que además esté ratificado por los ciudadanos, no. Por lo tanto proyecto participativo o proyecto en el cual se haya escuchado a la población, pues yo creo desde luego que no se nos puede acusar o no se le puede achacar, que no sea algo conocido o algo que se haya debatido suficiente. Por ese motivo bueno pues pensamos que es un proyecto que va a ser bueno para para el municipio, hay un proyecto técnico en el que efectivamente el tamaño se ve que cumple con las medidas reglamentarias, la cuestión de la de la iluminación pues también se estudia y se diseña en el proyecto técnico y por lo tanto ya digo que cuenta con todos los avales de necesidad, de ratificación e incluso técnicos para poder ser ejecutado y además se va a colocar en una de las ubicaciones por las cuales naturalmente la gente que practicamos pues el running o como lo queramos llamar, pues se utiliza, por lo tanto entra dentro de esa prolongación que tiene las infraestructuras o los equipamientos deportivos de este municipio.

Además también quiero incidir que el arquitecto que ha diseñado el proyecto se ha reunido con el club de atletismo, se ha reunido con el jefe de servicio y se ha reunido con la Federación y todas estas entidades están informadas, han avalado el proyecto y además ratifican la adecuación a



la necesidad que tiene, primero la necesidad y luego la adecuación del proyecto a lo que son las necesidades y a lo que son los usos del municipio. Y por eso insisto, pedimos el apoyo, aunque ya hayan dejado claro quienes lo van a apoyar y quienes no y por eso es nuestro sentido de voto es muy claro y está en línea con lo que hemos recogido en el programa electoral.

Gracias."

Finalizado el debate de este asunto se procede a votar la propuesta de acuerdos que consta en el expediente. El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por doce votos a favor y siete en contra, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante créditos extraordinarios financiados con préstamo, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

CLASIFICACION		DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMPORTE
3420	63200	Pista atletismo	345.699,00 €
<b>TOTAL.....</b>			<b>345.699,00 €</b>

CLASIFICACION	FINANCIACION		IMPORTE
	91300	Préstamos a largo plazo	345.699,00 €
<b>TOTAL.....</b>			<b>345.699,00 €</b>

2º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

CONCEPTO	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1550.61900	Aceras C/ Nueva	11.406,68 €
1550.61900	Remodelación eje Mar Rojo y Sánchez Rubio	11.303,38 €
1550.61900	Plaza del Arca	7.893,48 €
<b>TOTAL.....</b>		<b>30.603,54 €</b>

CLASIFICACION	FINANCIACION		IMPORTE
	8700	Remanente de tesorería para gastos generales	30.603,54 €
<b>TOTAL.....</b>			<b>30.603,54 €</b>

3º.- Aprobar inicialmente la modificación del anexo de inversiones

PARTIDA	DENOMINACION PROYECTO	ALTA	AUMENTO
1550.61900	Acerado de varias calles		30.603,54 €
3420.63200	Pista atletismo	345.699,00 €	

4º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.



Ayuntamiento  
de  
Torrelodones

SECRETARIA GENERAL

5º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

